Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 02/2015
CONTRATACION DIRECTA N° 02/2015
ID 285.044
"REACONDICIONAMIENTO DE VISERAS EN EL SECTOR CARGAS AEREAS DEL AISP – AD REFERENDUM"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco del mes de Febrero del año dos mil quince, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD N° 02/15 "REACONDICIONAMIENTO DE VISERAS EN EL SECTOR CARGAS AEREAS DEL AISP – AD REFERENDUM".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Luis Larangeira - Gerente Administrativo D.A.
- Sr. Marcial Irúm - Gerente de Mantenimiento AISP

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas Propuestas Técnicas y Ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 01/2015:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
A.C. CONSTRUCCIONES	**Gs. 112.000.000 C/IVA**

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Fisicas y Juridicas.	A.C. CONSTRUCCIONES	
	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-

Lic. José Luis Larangeira
Gerente Int. Administrativo
Dirección de Aeropuertos

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		Cumple	No Cumple
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	X	-
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	-
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	-
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	-
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	

V. Otros documentos.	Cumple	No Cumple
El oferente deberá demostrar la experiencia, a través de copias de documentos que avalen su experiencia en los últimos 3 (tres) años. Se considerarán copias de contratos, facturas y/o actas de recepción de los servicios.	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	-	X

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que las empresas **A.C. CONSTRUCCIONES** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se observa que la empresa **A.C. CONSTRUCCIONES** presenta un monto total de Gs. 112.000.000 (Guaraníes Ciento doce millones) IVA Incluido.

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizado los aspectos de evaluación de la oferta presentada se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **A.C. CONSTRUCCIONES** por un monto total de **Gs. 112.000.000 (Guaraníes Ciento doce millones) IVA Incluido** y teniendo en cuenta que se realizó una prórroga de apertura de sobres de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 01 de la Resolución Nº 805/2009 de Contrataciones Públicas, que establece, "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar las fechas de entrega y aperturas de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres, no se contare con el número mínimo de oferentes la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el* ***Artículo 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/2003*** *que menciona, que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Sr. Marcial Duarte
Gerente de Mantenimiento A.I.S.P.
DINAC

Lic. Luis Larangeira
Gerente Administrativo D.A.
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 02/2015, del llamado a Contratación Directa Nº 02/15 del Programa Anual de Contrataciones, **"REACONDICIONAMIENTO DE VISERAS EN EL SECTOR CARGAS AEREAS DEL AISP – AD REFERENDUM" ID Nº 285.044**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1°) ***ADJUDICAR*** el presente llamado a la firma **A.C. CONSTRUCCIONES** por un monto total de **Gs. 112.000.000 (Guaraníes Ciento doce millones) IVA Incluido.**

2°) ***DESIGNAR*** para la fiscalización del trabajo al funcionario:

Arq. Rubén Pino Garcete - Sub-Director de Planificación y Desarrollo Sustentable

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil